A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7537

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2022, PARA ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO, CORRIENTE NOMINAL 200 A.

Asunción, 3 de noviembre de 2023

VISTO: La Resolución P/CP/N° 7400 de fecha 17 de agosto de 2023, por la que se adjudicó la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022, con ID N° 420245, para Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, Corriente Nominal 200 A; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47788 de fecha 4 de mayo de 2023, expone:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N° 3764/23 de fecha 11 de octubre de 2023, resolvió: "1. Hacer lugar la protesta promovida.", "2. Anular la adjudicación y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...";

Que en atención a lo expuesto precedentemente, el mencionado Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 20 de octubre de 2023, en el que se recomienda la adjudicación a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000018/2023 de fecha 21 de julio de 2023;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7537

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2022, PARA ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO, CORRIENTE NOMINAL 200 A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 20 de octubre de 2023 del Comité de Evaluación, designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022, para Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, Corriente Nominal 200 A, conforme a lo siguiente:

   1.1 A Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. – (SEMESA):

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico y Conmutador de Tomas Estándar, Corriente Nominal 200 A	FARADY	China	Unidad	18	28.350,00	510.300,00
1.1	Tablero de Control Completo	FARADY	China	Unidad	6	3.852,00	23.112,00
1.2	Descargador Serie	FARADY	China	Unidad	6	45,00	270,00
1.3	Descargador Shunt	FARADY	China	Unidad	6	93,00	558,00
1.4	Conjunto de Aisladores Pasantes	FARADY	China	Unidad	6	425,00	2.550,00
Monto Total CIP - USD							**536.790,00**

   por un monto total de CIP Asunción USD 536.790,00 (quinientos treinta y seis mil setecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América).

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7400 de fecha 17 de agosto de 2023.

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2022, PARA ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CON CONTROL ELECTRÓNICO, CORRIENTE NOMINAL 200 A.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.11.03 17:51:17 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ